

ESD

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"

N° 019 -2026-GRL-DRS-L-HICGG/07.11.05.02/01



Resolución Directoral

Iquitos, 29 de enero del 2026

Visto el proveído N° 022-2025-GRL-GRS-L-HICGG/30.17.01.30 del 31 de julio 2025

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 519-2006-MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", el mismo que tiene por objetivo establecer los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, orientado a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los servicios de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 302-2015/MINSA, se aprobó la Norma Técnica de Salud N° 117-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud para la Elaboración y Uso de las Guías de Práctica Clínica del Ministerio de Salud", la cual tiene por finalidad contribuir a la calidad y seguridad de las atenciones de salud, respaldadas por guías de prácticas clínicas, basadas en evidencias científicas, ofreciendo el máximo de beneficio y el mínimo riesgo para los usuarios de las prestaciones en salud, así como la optimización y racionalización del uso de los recursos en las instituciones del Sector Salud;

Que, con Resolución Ministerial N° 414-2015/MINSA, se aprobó el documento técnico: "Metodología para la elaboración de Guías de Práctica Clínica", cuyo objetivo es estandarizar la metodología para la generación de Guías de Práctica Clínica en los establecimientos de salud públicos del Sector Salud a través de un marco y herramientas metodológicos necesarios, que permitan la elaboración de una Guía de Práctica Clínica de calidad, basada en la mejor evidencia disponible;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, se aprobó las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", con el objetivo de establecer las disposiciones relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos normativos, que expide el Ministerio de Salud, en el marco de sus funciones rectoras;

Que, mediante documento del visto la jefatura del departamento de Enfermería, solicita aprobar la Guía Técnica: "Traslado del Paciente Quirúrgico del





Resolución Directoral

Iquitos, 29 de enero del 2026

Departamento de Cirugía, "Hospital Iquitos Cesar Garayar García" del Centro Quirúrgico Hospitalización.

Que, la referida Guía Técnica tiene por finalidad contribuir a mejorar la calidad de atención en el traslado del paciente quirúrgico con criterios de seguridad y eficacia y en la prevención de eventos adversos durante el traslado intrahospitalario.

Por lo que resulta pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente y aprobar la Guía Técnica: "Traslado del Paciente Quirúrgico del Departamento de Cirugía, "Hospital Iquitos Cesar Garayar García" del Centro Quirúrgico Hospitalización.

Con el Visto Bueno de la Dirección Adjunta, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico, Oficina de Gestión de la Calidad, y la Unidad de Asesoría Legal del Hospital Iquitos, "Cesar Garayar García";

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°068-2025-GRL-GR del 07 de enero del 2025.

SE RESUELVE:

Artículo 1. – Aprobar la Guía Técnica: "TRASLADO DE PACIENTE QUIRURGICO HOSPITALIZADO EN EL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA, "HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA".

Artículo 2.- DISPONER que la Unidad de Estadística e Informática efectúe la publicación y difusión de la presente Resolución Directoral en el portal de transparencia de la institución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"
M.C. CARLOS ALBERTO CORAL GONZALES
Director Ejecutivo (E)
C.M.P. N° 030488